

Redacción y Administración

Condé de Rus, núm. 12, entresuelo

Precios de suscripción

Tarragona, trimestre, Ptas. 4'00
España, trimestre, 4'50
Unión postal, un año, 36'00
Anuncios y comunicados a precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Juan y Pablo

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Zoilo y Ladislao.

Apostolado de la Oración

(Aprobada y bendecida por Su Santidad)

(El reinado del Sagrado Corazon)

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús, miol por medio del corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco, en especial a fin de que establezcáis en todas las naciones el imperio de vuestro amor.

RESOLUCION APOSTOLICA

Prestar concurso eficaz a las obras del Sagrado Corazon de Jesús.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita a Ntra. Señora de los Dolores, en San Juan Bautista.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de religiosas Oblatas, permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana de ocho a once y por la tarde de cinco y cuarto a ocho.

Parroquia de San Juan Bautista

Continúa el Octavario al santo titular de esta iglesia a las siete y media de la tarde después del Rosario, finalizando con el canto de los gozos.

Iglesia de Ntra. Señora y Enseñanza

DECENARIO DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

A las siete y media Misa durante la cual se distribuirá el Pan Eucarístico.

Por la tarde, a las seis, Exposición, meditación, Trisagio cantado, sermón, motete y reserva.

Cultos para mañana

Parroquia de la Stma. Trinidad

Principiará el solemne Tríduo que la Pia Unión del Sagrado Corazon erigida canónicamente en dicha iglesia, tributará al Delfínico Corazon.

Por la mañana, a las diez y media, habrá Misa solemne con exposición de S. D. M., no reservándose hasta terminada la función de la tarde.

Por la tarde, a las seis, función del Sagrado Corazon, sermón, reserva y letirillas cantadas.

MES DEL SAGRADO CORAZON

Se celebra en las iglesias y horas siguientes: Catedral.—A las siete de la mañana en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro, durante la Misa, y por la tarde, a las siete y cuarto en la capilla del Smo. Sacramento.

Sma. Trinidad.—A las seis de la tarde, en los días festivos, y a las siete en los laborables, con exposición, reserva y letirillas cantadas.

San Juan Bautista.—A las cinco y media durante la primera Misa, y a las siete.

San Francisco.—A las seis y a las ocho, durante la Misa.

Sagrado Corazon.—A las siete de la mañana con exposición, Misa y plática por un padre jesuita.

San Miguel.—A las siete, durante la Misa. Hermanas terciarias descalzas del Carmen.

A las seis y media, durante la Misa.

Carmen.—A las siete durante la Misa.

Capilla del Asilo de Huérfanos, (calle Vilamitjana).—A las cinco y media de la mañana.

Jesús-María.—A las seis de la tarde.

Dominicas de la Presentación.—A las seis de tarde.

Hospital.—A las seis de la mañana durante la Misa.

COBARDES

Es el calificativo más apropiado que cabe aplicarles después de los de inconsecuentes, falsos y engañadores.

Primeramente dijeron que era preciso proclamar muy alto la libertad y la igualdad. Las sociedades gemían bajo el peso del despotismo, y no podían prosperar merced a las diferencias de clases y de privilegios.

Libertad para todos! Libertad é igualdad!

Teníamos, entonces unos poderes públicos que ciertamente no siempre guardaban a la libertad los respetos debidos, pero que por lo general no eran, bajo este concepto, odiados de los ciudadanos pacíficos, y personas decentes. Persegúan sin contemplaciones a los malhechores, y ponían

en practica medidas de represión contra quienes quiera que tratasen de sembrar el error y el escándalo, extrañar y corromper a la multitud, y perturbar el orden y la paz social. No había libertad para todo ni para todos; pero todo estaba en reposo, y todos disfrutaban del beneficio de la paz y del orden, que es el mayor beneficio; mejor dicho, el ideal del hombre, destinado por ley de la naturaleza a vivir en paz y concordia con sus semejantes.

Para los apóstoles de la nueva doctrina este orden era un desarrollo monstruoso, y esta paz, una paz fingida, la inicu opresión de los débiles por los fuertes; el resultado de una fuerza mayor contrariando el impulso de otra fuerza menor. Había que acabar con este orden, y reemplazarlo con otro según ley y razón; era preciso armarse para la conquista de aquella otra paz que había de resultar del disfrute de los derechos individuales tan desatendidos y pisoteados.

Verdad es que la primera operación consistió en degüellos, incendios y rapiñas, y en perseguir como se persigue a las fieras, a los que en uso de esos derechos individuales, entendían las cosas de diverso modo que los nuevos redentores; pero no había que hacer caso: aquellos desórdenes promovidos en nombre del orden; aquellas desigualdades establecidas en nombre de la igualdad, eran sucesos providenciales, eran el resultado inevitable de la reacción que se imponía; eran una crisis histórica, que al resolverse, había de darnos el orden legítimo y la paz por que se anhelaba.

Siguió la revolución su marcha, y siempre lo mismo: hubo libertad para unos, y tiranía para otros; hubo por una parte respetos y agasajos, y por otra persecución y guerra a muerte. A los que abominábamos de los derechos otorgados al error y al vicio se nos motejaba de reaccionarios, liberticidas y enemigos del género humano. Los verdaderos oprimidos teníamos sobre cuernos penitencia: tras de padecer la tiranía y la persecución, eramos víctimas del sarcasmo.

A nuestra vez hemos gritado viva la libertad, y hemos pedido que se nos reconociera la que se reconoce a los demás ciudadanos, que se nos comprenda en las leyes comunes, protestando de toda excepción, que pugna abiertamente con el concepto de libertad tal como ahora se entiende.

Nuestros adversarios han dicho: no podemos negar a los católicos la libertad; debemos ser lógicos y justos, y además no puede ya dañarnos esa concesión. Hemos proclamado la libertad absoluta, para disfrutarla nosotros, que de otra suerte no podíamos esperarla jamás. Ya la tenemos; tenemos igualmente en poder nuestro todos los organismos sociales: por nosotros militan la fuerza material y la fuerza de todos los apetitos desencadenados. ¿Qué más queremos ni necesitamos? Sean, pues, libres los católicos.

Pero hé aquí que los católicos, en uso de su libertad, han escrito libros, han abierto escuelas, han predicado por todas partes sus doctrinas, y esos católicos privados de todo, humano auxilio, y teniendo en contra suya el poder formidable de los estados sectarios, y el poder, más formi-

dable aún, de las pasiones, recogen cada día con más abundancia el fruto de sus esfuerzos, amenazando contrastar ventajosamente y arrollar con el tiempo a sus enemigos; y esos enemigos, que se decían tales por amigos de la libertad, se juntan en consejo y acuerdan negar la libertad a los católicos.

Hasta ahora la habían negado de hecho; actualmente la niegan de hecho y de derecho. No dudan en abrazar únicamente la contradicción. Y dicen: los católicos no pueden ser libres, porque siéndolo, estorban la ejecución de nuestros planes. No pueden tener enseñanza libre, porque todos los discípulos se andan tras ellos. No pueden hacer pública manifestación de su fe, porque eso contribuye a aumentar el entusiasmo de los propios y atraerles el respeto de los extraños.

Y quieren arrebatar de sus manos la enseñanza, y tratan de estorbar violentamente las ceremonias del culto, penetrando en las mismas iglesias.

Y ¿cuál es el título que se alega para tamaños atentados? Uno muy especcioso: los católicos, dicen, al combatir el liberalismo, se declaran enemigos de la libertad; luego no la merecen, luego hay que quitársela. ¡Cobardes!

GIL.

La gran promesa del Sagrado Corazon (1)

Ahora bien, ¿no puede Dios atribuir generosamente la gracia de la penitencia final a la práctica de una obra que le sea grata? Pues eso es precisamente lo que, según el testimonio de la Bienaventurada, su excesiva misericordia y su amor omnipotente quieren asegurar a los que santamente comulgan nueve primeros viernes seguidos.

Sin embargo, ¿qué sucedería si después de hechas las nueve comuniones alguien se obstinase en una confianza orgullosa? Si se nos propusiera esta cuestión, nosotros responderíamos sin vacilar negando el supuesto. Véase por qué. La gracia de Dios, ¿puede impedir la presunción subsiguiente, y con mayor motivo, la obstinación en este pecado? Sin género de duda. ¿Podemos, sin la gracia de Dios, perseverar en la justicia? La fe nos declara que no podemos. Dios, que otorga a todos los hombres gracias plenamente suficientes, ¿puede otorgarme las que conoce que han de ser eficaces? Evidentemente. ¿Y puede hacer eso en virtud de una promesa, absoluta o condicional? Ciertísimo. Luego podemos afirmar que la duodécima promesa contiene esta garantía, así como la promesa divina de asistir al triunfo de la Iglesia nos aseguraría la vida hasta asistir a su triunfo.

¿Y qué decir del argumento sacado de las promesas del escapulario? En otro lugar (2) hemos expuesto como se diferencian de la que ahora estudiamos. Según su mismo tenor, aquéllas requieren que la muerte nos halle vestidos con el escapulario de la virgen. In hoc moriens aeternum non patietur incendium (3): «Quien muere con esta señal será librado del fuego eterno.» Por otra parte es bien evidente que la Virgen Santísima quiere premiar la piadosa confianza en su intercesión que implica el uso de su escapulario, y que nada promete al temerario que, sirviéndose de su insignia como de talismán, pretendiese convertirla en una dispensa para pecar sin temores ni recordamientos. Cesaría de satisfacer a la

(1) Véanse los números de los días 21, 23 y 24. (2) La Consécration au Sacré-Coeur, segunda edición. (3) Cf. Benedicto XIV, De festis Christi et B. V. Mariae, lib. II, cap. VI, núm. 8.

condición requerida para alcanzar los favores del escapulario, quien se abandonase a la confianza excesiva, de la misma manera que faltaría a la condición impuesta por el Corazón de Jesús quien, con igual temeridad, viciase alguna de las nueve comuniones. De suerte que los tratadistas tienen razón para exigir, en lo tocante a los beneficios del escapulario, la ausencia de toda confianza temeraria mientras dure la vida de quien lo ha recibido, y no hacen sino imponer una condición que se sabe ha de durar hasta el fin. Pero la perseverancia hasta la muerte en esta disposición negativa no puede colocarse entre las condiciones del privilegio del Sagrado Corazón sin violentar las palabras de la Bienaventurada. Según los términos de que ésta se sirvió, la promesa de Nuestro Señor no está subordinada a ninguna práctica de duración indefinida. Mucho antes de la muerte pueden cumplirse todas las condiciones, y esto constituye la especialidad y la excelencia de la gran promesa.

Véase como opinamos. (1) Nueve buenas comuniones en nueve primeros viernes seguidos forman la condición del privilegio. El cumplimiento de esta condición, así como la misma realidad de la promesa, no podemos conocer sino con aquella certeza moral que basta para desterrar la ansiedad sin dar ocasión a ninguna confianza temeraria.

Hecha esta salvedad, decimos que las comuniones recibidas en nueve primeros viernes seguidos proporcionan a cuantos siguen esta práctica tales gracias y auxilios, que todos perseverarán con el bien, o se emendarán antes de morir.

- Y lo decimos así: 1.º Porque «Nuestro Señor puede prometer la perseverancia final en las condiciones que tenga a bien señalar (2)». 2.º Porque «Nuestro Señor ha puesto a su privilegio una sola condición particular: la novena de comuniones (3)», y que, haciendo depender de esta sola condición expresa la muerte en estado de gracia, asegura tácitamente el cumplimiento de las condiciones comunes. 3.º Porque éste es el sentido sencillo y natural de los términos de la promesa. 4.º Porque ninguna razón teológica obliga a buscar otra interpretación. 5.º Porque, solamente entendida así, manifiesta la promesa una excesiva misericordia y da ocasión al triunfo de un amor omnipotente.

A. VERMEERSCH

ES LOGICO

Gabriela Bompard, la célebre extranguladora, que asesinó al infortunado Gouffé, ha sido indultada y acaba de salir del presidio; cuando apenas se ha borrado la impresión que causó su crimen.

Parecía natural que la desgraciada mujer, sobre cuya conciencia pesa la sangre de un homicidio, y un homicidio perpetrado friamente, de una manera despiadada, horrible, sin pasión, con cálculo, con premeditación, con los instintos de una hiena, huyera ahora avergonzada a ocultar su delito en el último rincón de la tierra.

Pues nada; eso hacían los criminales de antaño; hoy, no. La Gabriela Bompard ha entrado en París, triunfante, victoriosa, jovial, alegre, como una heroína. Y lo que es más estupendo, ¡la sociedad que expulsa a las Hermanas de la Caridad, tributa a la Bompard una soberbia apoteosis!

La prensa publica su retrato, los periodistas se disputan el honor de celebrar «interviews» con la célebre extranguladora.

(1) Hemos desarrollado este dictamen, haciendo prevenciones contra posibles abusos, en nuestro paciente opúsculo La Grande promesse du Sacré-Coeur: Autorité, signification, usage. (2) Le Bachelet, artículo citado, pág. 388. (3) Le Bachelet, ibidem, pág. 392.

Su primera visita, al desembarcar en París, es al alegre restaurant de Armenonville, donde, acompañada galantemente por el periodista Jacques Dhuz, almuerza opíparamente.

Allí fué abordada por un redactor de «Le Temps, quien hace una descripción de la heroína, presentándola como una figura simpática, elegante, hermosa; describe el traje que llevaba, analiza línea por línea todos los detalles de tan interesante personaje, y concluye dando cuenta de las importantes declaraciones hechas por la Bompard sobre la época de su vida pasada en la prisión. declaraciones que, por cierto dan una idea poco honrosa del sistema penitenciario francés.

¡La Bompard ensalzada, enaltecida, elevada sobre el pavimento!

¿Y si se preguntara por qué se persigue en Francia a la Iglesia con tanta saña y encarnizado tesón?

Pues ya tenéis la explicación. En un pueblo donde se tributan honores al delito, donde se hace un soberbio recibimiento a un infame criminal... no cabe, no puede caber el Evangelio.

Por eso se persigue. Por eso un tal Charbonnell, cura renegado y director del periódico impío «L'Action», de París, ha publicado anticipadamente la lista de las poblaciones donde sus amigos se proponían hacer manifestaciones paralelas a la procesión del Corpus y cantar la Carmagnola y el himno de la Internacional, al tiempo que los católicos entonasen los himnos litúrgicos, y les aconseja que no tuviesen las manos quietas y cayesen sobre los fieles para acabar con ellos y con las procesiones. Por eso la canalla, excitada por los que la manejan, atacó a los católicos cuando salían de los templos. Por eso en Saint Foy, en las cercanías de Lyon y en otros muchos departamentos han tenido que sostener los católicos verdaderas batallas para defender el paso de la Custodia en que iba el Santísimo, ferozmente atacado por la fiera sectaria.

Si, sí, es lógico; en esa sociedad estorba la virtud, estorba la Religión, no pueden soportar a los religiosos, ni las prácticas cristianas, ni el nombre siquiera de católico; en esa sociedad sólo eaben ya los Humbert, los Dreyfus, los Combes, los panamistas, las Bompards!

Si, sí, arrojese fuera la Cruz, y élévase una estatua a Gabriela Bompard... ¡La Cruz no puede cobijar con sus brazos a un pueblo donde se glorifica el crimen!

L. L.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento hoy se resolverán los expedientes de prófugos instruidos a los mozos Vicente Rxpósito y Antonio Alba Ferré números 133 y 136 del sorteo supletorio celebrado el día 24 de mayo último, en cuyo acto se oirán en juicio verbal las justificaciones que se ofrezcan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la ley de reclutamiento vigente.

Continuando su campaña de propaganda, la «Unión Catalanista» tiene en proyecto la celebración de nuevos mítins en diversas poblaciones de Cataluña.

El primero de los acordados tendrá lugar en La Bisbal el próximo día 20, a cuyo efecto la asociación catalanista «L'Escut Emporità», está activando los trabajos necesarios para que el acto resulte lo más importante posible.

El segundo mitin se verificará en Castellar del Vallés.

Por disposición del señor juez de instrucción del partido de Tortosa la guardia civil en la noche del domingo detuvo al vecino de Tivenys Pedro Galbe Fons, de 21 años de edad, de oficio pastor, por hallarse complicado en la causa que instruye dicha autoridad sobre muerte violenta del pastor Joaquín Ferré Pujol, hallado cadáver en el término de Perrelló.

Ha recibido el grado de licenciado en la facultad de medicina y cirugía el alumno interno del Hospital de la Santa Cruz don Luis Barberá Xatruch, natural de Vilaseca.

Es admirable el modo como se respetan y se hacen cumplir las prescripciones de las ordenanzas municipales. Para convencerse de ello, bastará fijarse diariamente como las menegillas y las que no lo son, sacuden en los balcones a todas horas las ropas de la cama y limpian las alfombras echando sobre los transeúntes el polvo y alimañas que en las mismas albergan.

No podría el señor alcalde evitar tales molestias a los que tenemos la ineludible obligación de discurrir por las calles?

Nuestro particular amigo el celoso secretario de la sucursal del Banco de España en esta plaza D. Rafael Carrasco ha sido ascendido a secretario de primera clase; ello no obstante continuará prestando sus servicios en el propio establecimiento.

Felicitemos al Sr. Carrasco por la merecida recompensa.

El veterinario Sr. Forasté mandó inutilizar ayer cinco kilogramos de pescado que no reunían suficientes condiciones de salubridad.

En la madrugada de ayer la guardia de la carcel detuvo a un individuo que parecía estaba haciendo señales a los presos del establecimiento.

Mas tarde se demostró que era un infeliz desmente, al que se puso seguidamente en libertad.

A Dios sean dadas gracias. Ya hemos entrado de lleno en la estación canicular, y si para muestra basta un botón, a juzgar por el día de ayer, no habrán de quejarse aquellos que suspiraban por las caricias de un Sol de justicia. Durante algunas horas del día, especialmente entre doce y una, el calor fué sofocante en extremo.

Enhorabuena para los que el calor es símbolo de vida activa y primer despezo de miembros entumecidos. Y lo mismo para los adoradores del dulce far niente, que sobre gustos nada hay escrito.

Al consignar un colega local el resultado de la votación obtenida por los señores facultativos que aspiraban al cargo de subdelegado de Medicina de este partido, lo hace equivocadamente.

Según nuestros informes, obtuvo siete votos el Sr. Soler (D. Agustín), dos el Sr. Canals y hubo además una papeleta en blanco.

La guardia municipal nocturna recogió anoche en la calle del Portalet a un muchacho gallego que se fugó de la casa paterna junto con otros compañeros, habiéndolo sido abandonado por estos en esta ciudad.

Dice un periódico de la corte y con gusto reproducimos:

«Tuvimos el gusto de hablar ayer con el virtuoso y sabio canónigo de la catedral de Zamora, Sr. Marsal, que acaba de llegar de Roma, en donde lo han retenido durante cinco meses asuntos de su diócesis.

Como le preguntáramos por el estado de salud de León XIII, nuestro amable interlocutor se expresó en estos términos:

«Justamente, el día de mi salida de Roma, cuando más hablaban los periódicos de encontrarse Su Santidad gravemente enfermo, tuve el honor de hablar con monseñor De la Chiesa, quien, con referencia a aquel mismo día, me dijo haber tenido ocasión de conversar con el Papa, encontrándole, gracias a Dios, sin novedad ninguna en su salud y muy animoso.

Escusamos manifestar la satisfacción con que hemos recibido tan grata nueva. ¡Dios conserve luengos años, para bien de la Iglesia y de sus hijos, al augusto y venerable anciano que hoy rige los destinos del orbe católico!»

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra publica una Real orden de carácter general, disponiendo que en lo sucesivo para conceder licencia a las clases de tropa sea circunstancia precisa que los individuos hayan llevado treinta días de estancia en el hospital respectivo.

El domingo próximo se cantará en la iglesia del Sagrado Corazón, a las nueve de la mañana, una Misa a toda orquesta en acción de gracias por un beneficio recibido.

Por el juzgado de primera instancia de Burgos han sido reclamados los siguientes valores.

Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 122,386 a 105,388.

Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, serie segunda, números 6,240 y 68,907.

Neurostégeno Sagrados.—Curación pronta y radical, en sus múltiples manifestaciones.

El soldado que fué del primer Batallón del regimiento infantería de Castilla núm. 16 Juan Tutusau Domingo, cuyo domicilio se ignora, se presentará, cuanto antes, en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de enterarle de la contestación que el señor coronel del expresado cuerpo ha dado a la instancia que, según dice, le remitió desde esta capital.

El Ayuntamiento en la sesión que celebrará hoy a las tres y media de la tarde resolverá el expediente de excepción sobrevenida solicitada por el mozo del actual reemplazo Antonio Dalmau Miró.

Continúan en el mismo estado, si bien con tendencia a revestir mayor gravedad, las huelgas en Barcelona.

Cuántas gestiones se han realizado ayer para conseguir una solución en beneficio de todos, han dado infructuosos resultados.

Siguió ayer interrumpida la circulación de coches de la Compañía general de tranvías, y si bien los empleados de la Compañía Anónima no han secundado a sus otros compañeros, los de la Compañía general, pudiera suceder que a ello se resolvieran, irritados por el contenido de un telegrama que ha recibido el gerente de la «Anónima» en el cual la Junta directiva, que está en Londres, deniega terminantemente las peticiones de los empleados y ordena a su representante que proceda con energía, dando inmediatamente de baja a los que dejasen de acudir al trabajo.

Uno de los más importantes patronos descargadores de carbón mineral ha hecho las siguientes manifestaciones:

«No se trata, en el conflicto planteado, del reconocimiento por nuestra parte de la sociedad obrera. Lo imposible aquí es acceder a su petición de que sean ellos los que regulen el trabajo, nombrando de entre ellos los comités que dan la señal de comenzar aquí y suspenderle. Esto entrañaría más adelante un estado de servilismo por nuestra parte, pues nos veríamos obligados a entregarnos atados de pies y manos a la sociedad obrera, acatando siempre y en un todo sus decisiones, so pena de que se declararan en huelga.

En la actualidad trabajan ocho horas, lo mismo en invierno que en verano, y yo no tendría inconveniente en proponer a mis compañeros que se rebajaran a siete en la estación estival.

Esta concesión no sería difícil hacerla, como tampoco aumentarles en una peseta el jornal que venían percibiendo.

En lo que desde luego nos hallamos dispuestos a no transigir es en los extremos a que primeramente me he referido.

La impresión dominante es la de que el gobernador se verá precisado, para dar descanso a los encargados del servicio de vigilancia, a pedir el apoyo de la autoridad militar, resignando el mando; por lo que puede asegurarse, que de continuar el estado actual de cosas, aunque no se produzcan disturbios, será declarada en breve Barcelona en estado de sitio.

El proyecto del ministro de la Guerra sobre reforma de la ley de reclutamiento instituye el servicio obligatorio para todos los españoles, a fin de proporcionar al ejército las fuerzas necesarias para el servicio permanente y los medios de aumentar éstos en pie de guerra y constituir las reservas.

La duración del servicio militar será de 15 años, en vez de los 12 que actualmente hay establecidos.

Sólo se consideran exclusiones totales en los casos de inutilidad física, y respecto de los mozos que estén sentenciados a penas que excedan de seis años.

Se exceptúan también a los huérfanos de padre, siendo la madre pobre.

Los mozos que deseen mantenerse y vestirse por su cuenta, se les destinará al arma o cuerpo de la región sin residencia, autorizándoseles para pernoctar fuera del cuartel.

Se establece prórroga de un año para el ingreso en filas, por razón de estudios emprendidos, asuntos comerciales o industriales y abandono de tareas agrícolas.

Se suprimen en absoluto las redenciones en metálico y las sustituciones.

Se establece un impuesto que se llamará cuota militar, consistente en el quintuplo del importe de las cédulas personales para compensar el producto de las redenciones en metálico, que lo pagarán los excluidos, prófugos y reclutas con licencia ilimitada.

Después de recibir los Santos Sacramentos, ayer falleció en esta ciudad la virtuosa señora, doña María Guinovart Gil, hermana del Rdo. D. José Guinovart, coadjutor de la parroquia de San Juan Bautista.

Reciba dicho señor sacerdote y demás familia de la finada la expresión de pésame más sentido.

Por haber descarrilado la locomotora del tren correo de Valencia entre el trayecto de Tortosa y esta ciudad, tuvo que formarse aquí un tren para recoger los pasajeros y correspondencia, por lo que dicho correo llegó con unas cinco horas de retraso a Barcelona.

Ovi Lecitina Giol.—El remedio más eficaz para la convalescencia.

El día 31 de mayo próximo pasado falleció en Florencia, con la muerte de los justos, el ilustrado dominico natural de Vich, Rdo. P. Fray Manuel Alamany y Conill.

Sintiendo desde muy joven gran vocación al estado religioso, entró de novicio en el convento de Dominicos de Vich, de cuya esclarecida Orden formaba ya parte uno de sus hermanos el Rdo. P. Fray José Sadoc, mas tarde arzobispo de San Francisco de California (Norte de América). Transcurrido el noviciado durante el año 1834, en que quedó huérfano de padre, hubiera procedido a su profesión a los 17 años de edad, a no haberse desahogado sus superiores, que prevenían las funestas escenas que se desarrollaron en nuestra España el año 35 de triste memoria.

Exclaustrados los frailes buscó hospitalidad en Italia, donde concluyó sus estudios, verificó su profesión religiosa y recibió las Sagradas Ordenes. Destinado por sus superiores al profesorado, se dedicó con preferencia a la Sagrada Teología, que enseñó en diferentes colegios de su Orden, y si no recordamos mal enseñó Instituciones Teológicas en la Universidad de la Minerva, de Roma, que está a cargo de los Padres Predicadores. Posteriormente había desempeñado varias veces el cargo de Prior del convento de San Marcos de Florencia, donde residía actualmente jubilado y donde ha sucumbido al peso de los años y de sus fatigas literarias.

Descanse en paz el ilustre sacerdote.

En la plaza de toros de Madrid se ha efectuado el espectáculo anunciado con el título de Diávolo.

Consiste éste en pasar por una cinta arrollada en espiral aérea, montado en bicicleta.

En efecto, el ciclista ha bajado disparado, subió y dió la vuelta, viéndosele cabeza abajo y volviendo a bajar.

El espectáculo dura dos segundos. El público le ovacionó y llevándolo en hombros.

El héroe yanqui es un atleta simpático.

Según parece, en la tournée que verificará por España, dando a conocer su original y arriesgado ejercicio, una de las ciudades que visitará será la nuestra.

En el proyecto general de presupuestos figuran los nuevos sueldos asignados a los distintos empleos del ejército, así como las gratificaciones de efectividad que se hacen extensivas a todos los empleos desde el de primer teniente a teniente coronel. Claro es que siendo el de coronel el término de la carrera en él no puede fijarse tiempo de efectividad, ya que el ascenso a general es por elección.

Nada dice acerca de este extremo el extracto de las reformas. Los nuevos sueldos son los siguientes:

En infantería y cuerpos a pie:  
Coroneles. 8.000 pesetas  
Tenientes coroneles. 6.000 »  
Comandante. 5.000 »  
Capitanes. 3.500 »  
Primeros tenientes. 2.250 »  
Segundos tenientes. 1.950 »

En caballería y cuerpos montados:  
Coroneles. 8.000 pesetas  
Tenientes coroneles. 6.000 »  
Comandantes. 5.000 »  
Capitanes. 3.900 »  
Primeros tenientes. 2.400 »  
Segundos tenientes. 2.100 »

Y las gratificaciones de efectividad, que se conceden a los diez años de permanencia en un empleo, son las siguientes:  
Tenientes coroneles. 900  
Comandantes. 720  
Capitanes. 600  
Primeros tenientes. 480

La gratificación de mando para los primeros jefes de los cuerpos se reducirá a 500 pesetas anuales y a 180 la de los capitanes que manden compañía, escuadrón o batería.

La Gaceta del día 22 publica una real orden cuya parte dispositiva dice así: «1.º Procede desestimar las instancias presentadas por don Venancio Monasterio, en representación de don Georges Foset, de Barcelona, y de la Cámara de Comercio de Sevilla, en solicitud de que se prohiba la fabricación y venta de vinagres artificiales y que se desnaturalicen los ácidos que se utilizan para fabricarlos.

2.º Los vinagres artificiales fabricados con ácidos y otras sustancias no pueden venderse para el uso alimenticio, y únicamente podrá tolerarse la venta de vinagre artificial fabricado con alcohol de vino.»

Una comisión de escribanos catalanes ha pedido al Sr. Dato que no se aumenten las escribanías de Barcelona y que los jueces de primera instancia de dicha capital tengan categoría de magistrados de Audiencia provincial.

Extracto del Boletín Oficial  
Día 24

Real decreto sobre servicios de puestos.

El Gobierno civil anuncia la cesantía de D. José Vall Vernet, por Real orden de 12 del corriente, en el cargo de Inspector Veterinario de Salubridad.

Circular del propio Centro ordenando la busca y captura de los consortes Antonio Carmona Campos e Isabel Gabarre Gimenez.

Anuncia de la Subsecretaría de Ins-

trucción pública la concesión de una subvención para ampliar estudios en el extranjero, por concurso, entre profesores numerarios de las escuelas oficiales, elementales y superiores de Artes e Industrias.

Edicto sobre subasta.

Las Alcaldías de Bisbal de Falset, Prat de Compte y Perafort avisan estar expuestos los apéndices el amillaramiento; la de Alcover está formado el proyecto de presupuesto municipal y la de Cabra hallarse terminado el proyecto del repartimiento del impuesto de consumos.

Edicto del Juzgado de Valls llamando a los herederos abintestato de D.ª Antonia Ferrando Barberá de Reus.

Día 25

Real decreto del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes estableciendo la oposición libre como uno de los turnos establecidos para el ingreso en el cuerpo de ingenieros geógrafos.

Real orden del ministerio de la Gobernación, aclaratoria de la de 13 de mayo de 1902, sobre incompatibilidades.

La Tesorería de Hacienda inserta un requerimiento a varios deudores por defraudación a la Renta del Timbre.

La Comisaría de Guerra hace saber que el día 9 de julio próximo, se celebrará un concurso para adquirir diferentes artículos de consumo con destino a la Factoría de subsistencia y utensilios de esta ciudad.

Edicto del Recaudador de contribuciones de la 2.ª zona de Falset.

Anuncios de las Alcaldías de Forés y Cornudella.

### Nacionales y extranjeras

Son objeto, en Madrid, de sabrosísimos comentarios, los absurdos juicios emitidos por el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Dato, al terciar en el debate sobre la escandalosa cuestión Blasco Soriano.

Al tratar del lance personal que se dice se concertará entre ambos republicanos, y del que dependen, a lo que parece, la tranquilidad y el sosiego de los pacíficos ciudadanos de Valencia, el ministro de Gracia y Justicia dijo: que era difícil reformar el Código Penal en lo que se refiere a los delitos, ya que para estos delitos tiene la sociedad toda clase de benevolencias.

Aparte de que los duelos están reprobados, prohibidos por las doctrinas católicas, y, por esta razón, ningún católico sincero puede mirar con benevolencia semejante trasgresión de los mandatos de la Iglesia, la afirmación del Sr. Dato reviste caracteres gravísimos, puesto que encierra un absoluto desprecio a las prescripciones de la ley, precisamente por parte de quien ocupa el más elevado puesto de la magistratura en la nación y se halla, por tanto, más obligado a velar por los fueros y respetos debidos a las leyes que regulan las acciones de los ciudadanos; siendo también tales impremeditadas palabras una completa desautorización para el fiscal del Tribunal Supremo, que no ha mucho dictó una circular en la que, después de censurar energicamente la pasividad con que se miraban por los funcionarios judiciales las violaciones de la ley, en lo que al duelo se refiere, recomendaba a sus subordinados procurasen por todos los medios a su alcance que no fueran letra muerta los mandatos de la ley, persiguiendo y condenando, a tal fin, a cuantos concertaren o llevasen a cabo algún desafío.

Las estupidas manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia demuestran a qué grado de desquiciamiento moral hemos llegado, pues que ya las leyes se vulneran públicamente y con la mayor *sans façon* por los mismos encargados de hacerlas guardar y observar.

¡Y aún hay quien dice que no vamos caminito derecho hacia la regeneración!

Hallándose enferma Mad. Siabel, habitante en Nimes, y viuda con siete hijos, mandó llamar una enfermera de la asistencia pública, la cual acudió enseñada, pero enterada por los vecinos de que la enfermedad de la señora era sarampión, no quiso entrar en la casa y se marchó.

Entonces recurrió Mad. Siebel a una de las Hermanas de la Asunción, a quienes el tribunal acaba de imponer una multa y condenar a la cárcel por ejercer la caridad propia de su Instituto, apresurándose a acudir la citada Hermana que no sólo asistió a la enferma hasta su curación, sino que cuidó también de los niños con solicitud maternal.

Huelgan los comentarios.

El señor Arzobispo de Valencia está recibiendo muchas visitas y telegramas de felicitación, con motivo de su elevación al Cardenalato.

El día 28 el Sr. Herrero repartirá 15 mil pasetas a los pobres de la población, y además dedicará 10.000 a las Congregaciones necesitadas.

Hánse sumergido en el puerto militar de Portsmouth diez toneladas de excelente carbón de Cardiff que se quemarán dentro doce meses junto con diez toneladas de carbón, de igual procedencia y calidad, guardadas en igual período con notable esmero, y con otras diez toneladas extraídas de las minas de Gales, a fin de practicar ensayos comparativos de combustión.

Ha pocos días, dos aeronautas, los Sres. Latronffe y Chassier, que en las primeras horas de la tarde se elevaron desde el Parque de Marsella, fueron arrastrados por un viento duro del N.O. a muchas millas de la costa. Todos lamentaban ya su trágico fin, cuando con satisfacción se supo que habían sido salvados a 26 millas al S. de Toulon, el uno por el vapor-correo «Yarra» de las Mensajerías y por el conocido steamer «Algérie», de la Sociedad de Transportes Marítimos, el otro.

Con entero éxito se ha procedido en Dumbarton a la botadura del vapor-expres «Brighton», construido por cuenta de la «London Brighton and Coast Company». Prestará servicio entre Dieppe y New-Haven.

Tiene la eslora 282 pies y 34 de manga. El motor es de 3 turbinas, que accionarán 4 hélices. Velocidad prevista, 22 nudos.

Según «The Steamship» ha llegado ya a Doxey, procedente del Clyde, el vapor-correo también a turbinas «Queen». Podrá conducir 1.250 pasajeros, 310 por 40 por 25. Marcha normal, 21 nudos.

El Rdo. P. Martín, general de la compañía de Jesús en Roma, ha sido visitado por el mariscal Valdersee, generalísimo del ejército alemán, para comunicarle por orden del emperador Guillermo que se ha levantado la prohibición que dicha orden religiosa tenían en la nación protestante, pudiendo por consiguiente desde ahora establecerse los Jesuitas y fundar casas en Alemania.

Felicitemos a la compañía de Jesús y en especial a nuestro compatriota reverendo P. Martín que con su prudencia y virtud tantos triunfos consigue para el bien de la Iglesia.

El diputado Sr. Zorita ha presentado una enmienda al mensaje, y dice así:

«No sólo el Congreso ha de prestar su solícita atención a la obra de la enseñanza, por considerarla como elemento especial de la vida moderna, sino que entendiendo que los problemas agrícolas, tanto en lo que se refiere a su aspecto económico como al aspecto cultural, se hallan abandonados en nuestro país, se impone como norma obligatoria de conducta, estudiar su inmediata solución, facilitando el crédito y el seguro, abaratando los transportes, rebajando la tributación y estableciendo la ordenación de los ríos y aprovechamiento de sus aguas en la forma que exigen la industria y las necesidades de la higiene y del riego en la mayor parte de las comarcas de España.

Y esto con preferencia a toda clase de supuestas atenciones, que la opinión previamente ha condenado.»

Dice el *Moniteur de la flotte* que pronto se ensayará en Inglaterra un nuevo destructor de los submarinos, que según la mencionada publicación, consistirá en arrojarse en la dirección del temible buque, una vez conocida su posición aproximada, una red metálica que, por atracción magnética, se acercará al submarino y lo rodeará, impidiendo de esta manera el movimiento del hélice propulsor.

### CURIOSIDADES

Lo que cuestan los más modernos acorazados.

Los ingleses del tipo «Formidable», de 15.000 toneladas y 18 nudos, 1.080.000 libras esterlinas (72 libras por tonelada de desplazamiento).

Los del tipo «King Eduard VII» resultarán a 80 libras por tonelada.

Los novísimos acorazados americanos, de la clase «Virginia» costarán la friolera de 1.302.140 libras, 87,2 por tonelada.

El francés «Patrie» y derivados, de 13.865 toneladas 17.500 H. P., y 18,5 nudos, 1.421.708 libras; por tonelada.

### Remedio contra el mareo

El embajador de Italia en los Estados Unidos ha experimentado en su propia persona, durante su último viaje a través del Atlántico, un remedio muy sencillo para el mareo.

Comenzaba a sentir sus síntomas, cuando se miró al espejo de su camarote, quedando asustado de la descomposición de sus facciones.

¡Notó, sin embargo, una sensible mejoría en su estado, que no pudo atribuir sino al hecho mismo de mirarse.

Subió a cubierta y comunicó su descubrimiento a los demás pasajeros.

Al poco rato no había uno solo que estuviera mareado, habiéndose curado todos por el mismo procedimiento.

Al poco rato no había uno solo que estuviera mareado, habiéndose curado todos por el mismo procedimiento.

Al poco rato no había uno solo que estuviera mareado, habiéndose curado todos por el mismo procedimiento.

Al poco rato no había uno solo que estuviera mareado, habiéndose curado todos por el mismo procedimiento.

Tranvías eléctricos en Londres

La capital del Reino Unido, la ciudad mayor del mundo, tenía hasta ahora tranvías de sangre.

El Príncipe de Gales inauguró el viernes los nuevos tranvías de tracción eléctrica.

Los nuevos vehículos están contruidos con modelos completamente nuevos, pudiendo contener sesenta y seis viajeros, veintiocho en el interior y treinta y ocho afuera.

Su fuerza conductora está representada por dos motores de treinta y cinco caballos cada uno.

Es de advertir que allí, como la gente tiene mucho que hacer, no está mandado que lleven la marcha al cuatro.

En cambio, las policías cuidan muy bien de que el público no se ponga en la vía y el público sabe andar por la calle.

SECCION OFICIAL

Movimiento de población del día de ayer

NACIMOS.—Felix Ferrer March, Josefa Casanovas Casanovas, Miguel Pons Olivo, Baldomero Pons Olivo, Carmen Sabaté Vilá.

FALLECIDOS.—José Ribas Alsínellas, Unión, 15, (39 años).—Francisca Villart Budesca, Hermanitas Pobres (69 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De Gijón y esc. en 27 días, v. Felisa, de 678 ts., c. S. Ríñole, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de Benigno Lopez.

Despachadas

Para Cete, v. Correo de Cartagena, con efectos.

Para Port-Vendres, pol. gol. francesa Jenne Lucienne, con vino.

Para Barcelona, v. Felisa, con tránsito.

CIERRES DE BOLSAS

Madrid, 25

Table with columns: Día, 25, Hoy. Rows include 4 por 100 interior contado, 4 por 100 idem fin de mes, etc.

Cambios de Barcelona, día 25

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: Diner, Pape. Rows include Londres á 90 días fecha, París á 90 días fecha, etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Table with columns: Diner, Pape. Rows include 4 por 100 interior contado, 4 por 100 idem fin mes, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with columns: Diner, Pape. Rows include Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, etc.

ACCIONES FIN MES

Table with columns: Diner, Pape. Rows include Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, etc.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Carretera

Madrid 25, 2 t.

El diputado catalán Sr. Sala y Caba presentará una proposición de ley referente á una carretera que, partiendo de San Vicente de Castellet y pasando por varios pueblos, termine

en la carretera de Tona á la estación de Balenyá.

Lo de Canarias

25 t.

El marqués de Villasegura ha recibido una carta del Sr. Montero Ríos ofreciendo su concurso á la Junta de defensa de la Capitanía general de Canarias y manifestando que está convencido de la conveniencia de conservar la unidad en el mando militar de aquellas islas.

También los Sres. Necedal y Junoy se han ofrecido incondicionalmente á aquella Junta.

SENADO

Abrese la sesión á las tres y cuarto presidiendo el general Azcárraga.

En el banco azul está el ministro de Hacienda.

El Presidente dedica algunas frases á la memoria del senador por Cáceres y exdirector general de los Registros D. Ramón Cepeda, que falleció ayer.

Los Sres. Rodríguez San Pedro, marqués de Aguilar de Campoo y Calvetón se asocian á las manifestaciones del general Azcárraga, y se acuerda que conste en acta el sentimiento de la Cámara por la muerte del Sr. Cepeda.

El Sr. Mellado explana su interpeleación sobre el problema de los cambios.

Dice que después de estudiar este tema en toda su importancia entiende que solo hay tres soluciones:

Primera. Guerra á los agiotistas que especulan á costa del país, á los cuales hay que combatir por medio de la sindicación de los que tienen forzosamente que comprar oro; es decir, modificando el primitivo proyecto de los Sres. Rodríguez y Mellado en forma de que los sindicados no queden en libertad para hacer las compras de oro.

Segunda. Establecimiento de reservas reales en oro, no de créditos en oro.

Tercera. Confianza en el Gobierno que habrá de perseguir el fin que se propone por medio de proyectos auxiliares.

CONGRESO

Bajo la presidencia del Sr. Villaverde se abre la sesión, con regular concurrencia en los escaños.

Ocupan el banco azul, los ministros de la Gobernación, Instrucción pública, Estado, Gracia y Justicia, Agricultura y Guerra.

El Sr. Bocil presta la promesa reglamentaria.

El Sr. Ordóñez se ocupa de los tratados de comercio con Portugal, y pregunta si aquel Gobierno ha aprobado las modificaciones que se piden.

Se ocupa también de las negociaciones con el Vaticano, preguntando si han terminado y si se ha acordado algo sobre la supresión de algunas diócesis.

El Sr. Abarzuza dice que continúan pendientes las negociaciones con Portugal y que no han terminado las entabladas con el Vaticano, y que no habiendo causado estado, nada puede decir.

El Sr. Ordóñez dice que puede, sin embargo, conocerse el criterio del Gobierno.

El Sr. Abarzuza persiste en su reserva.

Se formulan varios ruegos que ofrecen escaso interés.

El Sr. Romero Robledo pregunta al ministro de la Guerra por qué le ha sido otorgada la cruz laureada de San Fernando al general Monet.

Dice que interesa que se sepa cuál es el criterio del general Linares sobre ese asunto.

El ministro de la Guerra dice que en ello se han seguido los trámites que procedían y que el fallo recaído se consecuencia del estudio hecho por el Consejo Supremo de Guerra.

Al juicio contradictorio que en tales casos se efectúa, añade siguió la resolución definitiva.

Después de ésta, como antes y cuan-

do el Consejo entiende en el asunto, al ministro nada le toca hacer.

El Sr. Romero: De modo que la iniciativa del ministro en un caso de tal importancia equivale á nada. Y por consiguiente, el ministro es como un autómatas que no influye en las determinaciones de altos organismos y se limita á cumplirlas.

El general Linares: Al ministro de la Guerra solamente le corresponde el darse por enterado de los fallos del Consejo Supremo, á la manera como ocurre al ministro de Justicia respecto de otros altos tribunales.

El Sr. Romero Robledo sostiene que el ministro tiene obligación, á su juicio, de enterarse de si los fallos de los tribunales de Guerra se han ajustado ó no á lo que procede.

El general Linares dice que porque está enterado, sabe que todos los consejeros votaron en contra en el asunto de que se trata y sabe también que se cumplió la ley.

Añade que al no concederse lo que se pedía, como él lo lamenta, lo lamentará el general Monet.

El Sr. Romero Robledo: Quia. (Risas).

Rectifica el Sr. Romero insistiendo en lo dicho anteriormente respecto á las iniciativas del ministro en casos análogos al presente y sostiene que el Consejo Supremo no es solo un tribunal, sino también un cuerpo consultivo.

Cree que hubo apasionamiento al juzgar la cuestión.

Elogia al general Monet, de quien dice que se batió en Filipinas como los más valerosos soldados de España.

No cabe explicarse—añade el señor Romero—cómo otorgándose recompensas á soldados y sargentos que estaban á las órdenes de aquél, se niegue ahora á su general el premio á que se hizo acreedor.

(Aprobación en las minorías).

Agrega el orador que demostrará, si es preciso, los grandes servicios que en la campaña de Filipinas prestó el general Monet.

Sigue la serie de preguntas.

El Sr. Muro pide explicaciones sobre los sucesos escolares de Salamanca y sobre los de Jumilla.

Anuncia una interpeleación.

El Sr. Inglés pregunta si la pipería de la Armada paga derechos al ser introducida en Portugal.

El Sr. Durán denuncia abusos que atribuye á la benemérita en Hoyos.

Los Sres. Linares y Maura ofrecen enterarse de lo ocurrido para contestar en su día.

Se entra en el orden del día: Disolución del Mensaje.

Bolsin

6 t.

En el corro se cotizó esta tarde:

Interior, 77'12.

Fin próximo, 77'28.

Franco, 37'10.

Fin mes, 00'00.

D. Alfonso en Cartagena

10'45 n.

En el Ministerio de Marina se ha

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 25 junio.

Longitud en tiempo O Horas. 5 Mins. 1'8 Segs. E. Greenwich.—Latitud 41°, 7'11" N.—Altitud 95 Metros

Table with columns: HORAS de observación, BARÓMETRO 40° y al nivel del mar, TEMPERATURAS EN GRADOS CENTÍGRADOS, VIENTOS.

recibido un despacho oficial de Santa Pola, dando cuenta de las maniobras y ejercicios de artillería practicados por la escuadra en alta mar.

El rey satisfecho de estas operaciones navales ha querido testimoniar su contento agradeciendo al señor Sánchez de Toca con la Llave de gentilhombre, la que fué jurada por el señor ministro de Marina á bordo del «Giralda».

Además ha distinguido con otras recompensas á varios jefes y oficiales de los buques que intervinieron en los ejercicios navales.

D. Alfonso visitó luego el buque almirante francés «San Luis», al objeto de devolver el saludo al jefe de la escuadra de la vecina nación.

Los buques franceses hicieron las salvas de ordenanza, obsequiando luego al monarca con un lunch. Este brindó por el almirante de la escuadra, por Mr. Loubet y por la prosperidad de la Francia.

El almirante contestó en análogos términos agradeciendo además las frases de simpatía del Jefe del Estado.

Esta noche maniobrarán los torpederos franceses dentro del puerto, acto que presenciará á bordo del «Giralda» don Alfonso.

Consistorio.—Estado de S. S.

10'50 n.

Telegrafian de Roma que el Sumo Pontífice, acompañado de su Corte, bajó á la sala regia del Vaticano al objeto de celebrar Consistorio.

Asistieron á la reunión 19 príncipes de la Iglesia, el Cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede y la aristocracia romana.

Un gentío inmenso aclamó con entusiasmo delirante á S. S. León XIII cuyo estado de salud, contra lo que se ha venido propalando, puede verse que es excelente.

El Pontífice bendecía con su habitual afabilidad á los reunidos que no cesaban de vitorearle.

MENCHETA.

Tip. de F. Sugrañes, Conde de Rius, 9.

ACADEMIA DE MUSICA

para señoritas

Dirigida por la pianista Srta. PEPITA VILADOT

perfeccionada por el eminente concertista

MALATS

rambla de San Juan, 66, 2.º



IMPORTANTISIMO

á los Herniados

(TRENCATS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que sólo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma ó construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

Son muchos los que han acudido á consultarme creídos de estar herniados (trencats) y hecho el reconocimiento se han convencido de lo contrario.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi establecimiento LA CRUZ ROJA y los siete años de práctica en la casa Clausolles de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

Bragueros de todas clases, lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de cauchuc para la completa curación de los tierños infantiles.

TIRANTES OMOPLATICOS para evitar la carga de espaldas.

FAJAS HIPOGASTRICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultación del vientre.

José Pujol

cirujano especialista en el tratamiento de las hernias.

ESTABLECIMIENTO

LA CRUZ ROJA

Reus, Plaza Prim, Reus

ZAPATERO

Se compone toda clase de calzado con gran perfección, prontitud y economía por medio de una máquina giratoria para coser; única que de su clase existe en Tarragona.

Calle de Sto. Domingo, 10, 1.º

CLÍNICA DENTAL

DE

D. Fulgencio Agustí Aléu

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones sin dolor.

Orificaciones, empastes y toda clase de Obturaciones.

Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anestésicos conocidos.

Obituary notice for DOÑA MARIA GUINOVART GIL, including a cross symbol and details of her death and funeral arrangements.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN REVOLUCION

LA CASA MANUEL LLAUDO UNION, 21.-TARRAGONA

Participa a su clientela y al público en general que acaba de recibir grandes partidas de géneros propios para la presente temporada...

OCASION: un corte batista calada 7'50 metros por 4'75 pesetas

Unión, 21, Tarragona

FARMACIA MODERNA

M. JUANOLA

Cuenta esta farmacia con inmenso surtido de especialidades y aguas minerales necientes. Gran escrupulosidad en el despacho.

PRECIOS ECONOMICOS

CALLOS: Se curan con el CALLICIDA JUNAOLA

B. Misericordia núm. 2.

COMPANIA FRANCESA DEL "GRAMOPHONE" MAQUINA PARLANTE

LA MAS PERFECCIONADA Y SENCILLA

de las conocidas hasta la fecha



Depositario y representante EN TARRAGONA

Francisco Rigau, Bajada de Misericordia, 14, Relojeria

Reparaciones de todas clases

PASTILLAS SERRA.

Y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro, pues no contienen opio ni morfina.

Farmacia del Centro de Manuel Font, Rambla San Juan, 57.-Teléfono 48

SE VENDEN

LIQUIDACION

Por cesar en el negocio se liquidará hasta últimos de junio todas las existencias, a precios baratísimos de la tienda de

"SOL"

CALLE MAYOR NUM. 1.-TARRAGONA

VENTAS AL CONTADO

MERCERÍA, PAQUETERÍA Y NOVEDADES

RAMON ABELLO

Géneros de punto, cuellos, puños, corbatas y novedades de todas clases para caballeros y señoras. Cuellos y boas para señora y niña. Gran surtido en tiras bordadas. Perfumería de las mejores marcas del país y extranjero.

Especialidad en adornos para vestidos de señora

Calcetines de lana para caballero a una peseta par

Precios sumamente económicos en todos los artículos.

Tarragona.-Conde de Rius, 10.-Tarragona

"LA ACTIVIDAD"

PAMPLONA.-(NAVARRA)

Sociedad de Seguros muy útiles y ventajosos para todas las personas de cualquier edad, sexo, estado y posición, en formas y condiciones nuevas, desconocidas en España y en el extranjero, simpáticas y altamente morales, y de solidez y garantías inmejorables.

Seguro Infantil

recomendado a los padres de familia por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir un dote a los hijos para terminación de carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida

con y sin reconocimiento médico, muy consolador para los cabeza de familia;

Seguro de Vida y Renta Vitalicia

verdadera caja de ahorros para la vejez y para la familia;

Seguro de Renta Vitalicia inmediata

muy conveniente a las personas sin herederos que les interesen;

Seguro a Plazo fijo

desde solo dos años de plazo, utilísimo a todos en general.

Se admiten suscripciones desde el tipo más ínfimo de prima mensual al más elevado que se deseen.

Ningún suscriptor pierde sus derechos si por causas imprevistas se ve privado, por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado pierde sus derechos si se queda huérfano y sin quien continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad perciben un buen premio en efectivo ya al hacer la primera comunión; todo suscriptor tiene derecho a préstamos si los necesita y a otras varias ventajas que demuestran la formalidad y nobleza insuperables de esta Sociedad, por todo lo cual ha merecido los mayores elogios y aceptación de toda la prensa y público en general. Fundada en 1899 cuenta actualmente ya con más de veinte mil suscritores, más de quince millones de pesetas de garantía sólida y real y sus acciones se cotizan en esta fecha a más del doscientos por ciento; y es, en fin, una poderosa Sociedad, no solo de Seguros, sino también de Crédito, Comercio e Industria.

Es Representante directo de dicha Sociedad, en cuanto a los Seguros, en esta provincia (en la cual a pesar de su muy reciente conocimiento cuenta ya hoy con 30 suscritores efectivos), D. León Ferrer y Gener, Caballeros, 10, Tarragona, quien se complace en facilitar todos los datos apetecibles y suscribir a cuantos lo desean a solición.

Las personas de fuera de Tarragona pueden dirigirse también al mismo verbalmente ó por escrito, ó a los sub-representantes locales respectivos que son ya varios los establecidos y pronto los habrá en todas las poblaciones.

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE TARRAGONA Y SU COMARCA

INDEPENDIENTE DE TODO PARTIDO POLÍTICO

RELIGIÓN, CIENCIA, LITERATURA

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

Corresponsales en las principales poblaciones de Cataluña

SUSCRIPCIÓN: Tarragona, trimes're 4 pesetas Resto de España, id. 4'50